

CIRCULAR ATENCIÓN A PADRES

PARA LA ATENCIÓN A PADRES SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. Los padres de familia deben ingresar con citación por escrito del directivo o docente del cual van a ser atendidos para ello es importante enviar la solicitud a través de los estudiantes, si el acudiente requiere atención en algún momento de la semana se debe hacer la solicitud a través de los estudiantes quienes gestionaran con los docentes la citación en el horario de atención y se la entregaran al estudiante por escrito.
2. En caso de extrema urgencia en la cual sea necesario convocar a un padre de familia sin citación por escrito, el directivo o docente informará a la portería y se dejará por escrito en el formato dispuesto el directivo o docente que autoriza el ingreso del padre de familia deberá firmar el formato.
3. En la medida de lo posible el docente que cita debe acompañar a la salida al padre de familia teniendo en cuenta que se debe garantizar que salga de la institución para no interrumpir otras clases u otras actividades.
4. Este control es necesario para garantizar la seguridad de los niños y niñas, y del personal del colegio teniendo en cuenta la circular de protección de los niños emitida por la secretaria de educación del distrito.

RECTORIA
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES IED